

SESIÓN ORDINARIA

09 DE MAYO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes estimada concurrencia para dar inicio a la presente sesión ordinaria el Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, estimados amigos, Sres. Periodistas, público en general muy buenas tardes; se va a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy 9 de mayo del 2024. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente)*, Sr. Alcalde como es de conocimiento público la Reg. Nélide García llamó esta mañana a la Secretaria General para poner de conocimiento el lamentable deceso de su Sr. Padre por lo que se hace de conocimiento del Pleno para que conste en acta su inasistencia justificada de la Reg. García. *Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Teofilo Guillén Antezana (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* hay quórum de reglamento, Sr. Alcalde, para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy siendo cuatro y treinta y seis de la tarde, el Secretario General pasara a dar lectura al Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde para dar cuenta de los documentos que oficialmente y dentro de los plazos de ley cumplieron con llegar a la Secretaria General con 5 días de anticipación.

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone Aprobar la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-ALC/MDSJM que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos; de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se determina que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción para su vigencia.
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone Otorgar el Beneficio de Amnistía de Deuda No Tributaria por concepto de infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y Deuda por concepto de tasa por internamiento vehicular en la provincia de Ica.
3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aceptar la abstención planteada por el Secretario Técnico del PAD. Abog. Carlos Alberto Donayre Romero, según su Oficio N° 011-2024-STPAD-MPI de fecha 08ENERO2024. Designar un Secretario Técnico Suplente para que se encargue de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, en los casos en que el Secretario Técnico Titular del PAD tenga que abstenerse de participar.
4. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, Que a lo solicitado por el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ica, adjuntando la documentación, conforme lo establece el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y que el Pleno Municipal mediante Acuerdo de Concejo se apruebe la cesión en uso para la construcción de un nuevo cementerio de la Beneficencia de Ica, y que se otorgue un plazo de dos (02) años para que cumpla con ejecutar su proyecto y si en caso no cumpla con la finalidad para que fuera cedido se revierta a la Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a ley; la cesión en uso del terreno municipal se tendrá que hacer de conocimiento a la Contraloría General de la

República, en un plazo de (07) días bajo responsabilidad conforme lo establece el art. 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, del terreno aproximadamente de 33 hectáreas en el sector de la Tierra Prometida-Comatrana del distrito, provincia y departamento de Ica. Ubicación Geográfica: El terreno en gestión planteado es parte del terreno municipal con código de Partida Registral N° 02011069, para la creación de un nuevo cementerio conforme se detalla en la descripción geométrica, del presente acto administrativo, correspondiente al sector de la Tierra Prometida, ubicado en el Centro Poblado Comatrana.

5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 092-2024-GPPR-MPI suscrito por el Econ. Luis Humberto Vásquez Cornejo – Gerencia de Presupuesto Planificación y Racionalización, mediante el cual informa sobre disponibilidad presupuestal destinados a fortalecer la función de fiscalización.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud (REG N° 0005246) de fecha 22/04/2024 suscrito por Erwin Alberto Conrado Ramos Pérez – Apoderado COPRODELI, mediante el cual deja constancia de posición sobre las afirmaciones vertidas en la sesión de concejo de fecha 11/04/2024

Son los documentos que obran en la presente estación de despachos, Sr. Alcalde.

SECRETARIO GENERAL.- A continuación los Sres. Regidores que se sirvan presentar sus informes, tienen el uso de la palabra.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente para dar cuenta al Pleno de una reunión de coordinación sostenida en mi calidad de presidente de la comisión para el funcionamiento de avances de la casa refugio, una reunión de coordinación que se contó con la presencia del Presidente de la Beneficencia, Desarrollo Social, Sub Gerente de Recursos Humanos y regidores miembros de ésta comisión llegando a acordar el día 20 de mayo se presente por parte de la Beneficencia el pedido formal al Ministerio de la Mujer dado que han pasado 3 años y medio de haber sido inaugurada esta casa refugio al día de hoy no se encuentra funcionando, ésta situación ha dado pie a que a través de este pedido que hiciéramos en el año 2023 ya la Gerencia de Desarrollo Social con la Beneficencia han realizado las coordinaciones ante el Gobierno Regional con la municipalidad para ver el personal que se pueda destinar al funcionamiento necesario, en ésta última reunión se ha acordado que el día 20 tendríamos ya el informe final de parte de los funcionarios para dar cuenta al Ministerio de la Mujer y que pueda funcionar esa casa refugio que albergaría a las mujeres maltratadas de nuestra provincia de Ica. Para informar también, Sr. Alcalde, que en el marco de nuestra función fiscalizadora se sostuvo una reunión con la Gerencia de Obras Públicas sobre la situación de las pistas intervenidas dando cuenta de el pedido de muchos vecinos referente a los trabajos que realiza la empresa EMAPICA, asimismo por la rotura de algunas tuberías en la reciente inaugurada obra de Santa Rosa a lo cual la Gerencia de Obras nos ha informado que ha procedido a hacer las coordinaciones para que estos trabajos no afecten el servicio de agua potable de los moradores. Informar también Sr. Alcalde, respecto a una denuncia recibida por moradores del sector La Victoria por la tala de huarangos pasando la Laguna de La Victoria, allí tomamos conocimiento de que hay una serie de situaciones de superposición de terrenos tal es así que pedimos la información a la Gerencia de Patrimonio, la cual nos dio cuenta que hay una situación bastante compleja, resulta que hay ciudadanos que en un momento hace más de 40 años tuvieron un terreno para hacer un programa municipal y lamentablemente estos mismos malos ciudadanos se hicieron una auto venta, tal es así que hay una constructora que se llama Villa Inmaculada, la cual estaría haciendo uso de este terreno, la Sub Gerencia de Patrimonio nos ha informado su actuar la cual nos parece bastante correcto y acertado de recuperar los terrenos municipales que lamentablemente muchos malos ciudadanos se han apropiado, Sr. Alcalde, a razón de esto han sido denunciados lo cual nos causa bastante malestar y a la vez también impotencia de ver cómo algunos funcionarios que sí cumplen su trabajo están siendo víctimas de estas denuncias. Asimismo sobre este tema, Sr. Alcalde, vimos que había una tala de huarangos, hicimos las articulaciones con el Gobierno Regional de Ica y SERFOR se hizo presente para levantar un acta ante estos hechos evidenciados porque resulta que también hay personas que están invadiendo que no solamente lo invaden sino que talan los huarangos de una reserva paisajística, esperamos en todo caso que el accionar de los funcionarios no se amedrente ante este mal actuar de algunas personas. Para informar también, Sr. Alcalde,

sobre el caso del estadio Picasso Peratta, el día de ayer fuimos convocados en mi calidad de representante de la Municipalidad ante la Junta de Administración de Bienes del Colegio San Luis Gonzaga el día 8 de mayo a solicitud de la suscrita para que el Director de la institución pueda dar cuenta de la sentencia y la firma además de la aceptación de esta sentencia que le devuelve a la municipalidad el estadio Picasso Peratta que además es cosa juzgada, sin embargo, debo mencionar que a pesar de que esta sentencia que data del año 2013 donde declara fundada la demanda interpuesta por la Municipalidad sobre la acción contenciosa administrativa que dispone que el colegio y la Junta de Bienes cumpla dentro de 30 días otorgar la escritura pública, esta petición se hizo en ésta asamblea solicitando que no se obstaculice la justicia, sabiendo además de la buena intención del gobernador regional de poder verter en este estadio, se pidió que la asamblea el director proceda con la firma pero al tener opiniones encontrados y es también lo que vengo a informar al Pleno de algunos miembros de la Junta de Administración de Bienes pues no estarían de acuerdo, es más hay una solicitud presentada por profesores de la propia institución y ex alumnos que le piden al director que no firme esta sentencia, lamentamos definitivamente porque esto debió ser hace mucho tiempo pero ya es parte de una de las tantas acciones que malos directores lamentablemente el caso del Sr. Falcón que el día de hoy está siendo investigado por la Contraloría por manejo de fondos estarían también impidiendo que el estadio pase a manos de la Municipalidad y esperamos en todo caso que en una próxima asamblea como se ha acordado con opinión legal el director actual pueda proceder con esta firma. Para terminar mis informes, solamente mencionar que el día martes de ésta semana según el acuerdo de concejo 027 donde se aprueba la mesa multisectorial para la organización de la vendimia con la finalidad de modificar la ordenanza 024 y aprovecho que están presentes muchos de los productores debo decir que se aprecia poco interés de asistencia de los miembros integrantes, esta propuesta en la que coincidimos con la Reg. Agreda de poder reformar toda la ordenanza 024 tiene 5 integrantes como regidores de los cuales no asisten a las reuniones que estamos convocando en 3 ocasiones, cómo podemos proceder con una modificación de ordenanza, cómo podemos proceder con lo que se ha pedido que sea una comisión multisectorial la que organice la vendimia sino asisten los Sres. Regidores que integran ésta comisión y ellos lo saben así que espero yo que pongamos interés en trabajar frente a las modificatorias de ordenanzas que son nuestro trabajo y nuestra función. Asimismo y finalmente informar también que de acuerdo al acuerdo de concejo 014 sobre el pedido de reubicación de viviendas en los márgenes del río Ica, el día de ayer a través de la Gerencia Municipal se nos convocó como Comisión integrante y los miembros del PETACC para poder analizar el tema de formulación del expediente que está haciendo el gobierno regional con una inversión de 46 millones y que incluya a su vez la reubicación de las viviendas en el área urbana, como acuerdo el día 16 de mayo se reunirían las áreas legales para ver lo pertinente conforme a este tema, es todo lo que tengo que informar.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal para poder iniciar mi informe escuchando el informe de la Reg. Leydy Loayza sobre el tema La Victoria, es preocupante Sres. Concejo Municipal y Sr. Alcalde por su intermedio a los funcionarios que están en desarrollo urbano, en gerencia de asentamientos humanos tomar en cuenta, según la ordenanza municipal 016-2023 donde el Concejo Municipal aprueba dejar sin efecto otra ordenanza que muy ambigua venia de la gestión anterior, sobre el tema empresa Villa Inmaculada S.A.C. cuyo representante es el Sr. Sosimo Ancasi es muy conocido ese apellido, de lo cual Sr. Alcalde muy ambigua ésta ordenanza del año 2022 con la buen accionar de este nuevo Concejo Municipal y los funcionarios dejaron sin efecto la ordenanza anterior para derogar la ordenanza municipal 035-2022 a consecuencia de ello como acaba de mencionar la Reg. Leydy Loayza la sub gerencia de patrimonio toma acciones para revisar todo el caso y la modalidad como ha sido otorgado los terrenos en el sector de La Victoria, justamente fue otorgado para creación de un programa de vivienda en lo cual se le cedió en uso ese terreno en lo cual no cumplieron el fin, hay normativas que dicen que cuando uno no cumple el fin tenemos que aplicar la normativa de reversión y eso es lo que se ha estado haciendo, a consecuencia de ello nace la denuncia en el Ministerio Pública el caso 2208-2024 donde que son denunciados los funcionarios que han tomado atención de este pedido del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, en este tema yo solicitaría por intermedio de este informe a su despacho de que se curse un documento a Registro Público para que tome acciones de no poder transferir este predio de cómo está en proceso judicial porque qué pasa este señor muy avivado puede vender el predio a otro tercero y se va a desnaturalizar esta denuncia y el proceso que está siguiendo la municipalidad para recuperar los terrenos que hace muchísimos años la entidad ha estado perdiendo muchos terrenos que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Ica; de igual manera

Sr. Alcalde, me traslado a nuestras mascotas, a nuestro petitorio bajo informe 08-2024 del área de la Clínica Veterinaria Municipal, dice requerimiento de terreno de 200 m² para la construcción de una Clínica Veterinaria Municipal porque ellos tienen ganado el presupuesto participativo seguramente un presupuesto que se le ha designado, tenemos el informe pero que hemos hecho el trabajo de fiscalización donde que ya hay una disponibilidad de un terreno que dice la sub gerencia de patrimonio que se ubica en el sector de la Urb. Santa Rosa del Palmar de Cachiche cerca de donde que va a existir el zoológico también seguramente vamos a contar en ese sector lo que es la Clínica Veterinaria Municipal donde que ellos piden que sea en Puente Blanco pero ese terreno aún está todavía en litigio y en proceso de recuperación. De igual manera Sr. Alcalde, ante tanta problemática que tenemos en Tierra Prometida y donde que también presido el acuerdo de concejo 080 la preocupación del acuerdo de concejo 025 del Programa de Vivienda Municipal Tierra Prometida, agradecer a los Sres. Concejo Municipal de que tuvieron la buena voluntad de poder con su voto apoyar de que se cree la comisión en la cual, Sr. Alcalde, bajo memorando circular 082-2024 de fecha 17 de abril, Sr. Alcalde, se instaló la comisión que tiene un plazo de 6 meses para poder dar solución a esta problemática en el sector del Programa de Vivienda Municipal Tierra Prometida. De igual manera para terminar Sr. Alcalde, nuestra Municipalidad necesita presupuesto porque el pueblo necesita que le brindemos buen servicio, de igual manera se ha hecho el trabajo de fiscalización en el área de la sub gerencia de patrimonio donde que la municipalidad cuenta con diferentes predios en este caso hablamos de las fincas que están instalados en el sector de la iglesia Luren y de igual manera en el sector de Huacachina, de lo cual cuando nosotros asumimos en el año 2023 enero hicimos un estado de cuentas la recaudación era cero más era deudas de los locales de la entidad, en el 2023 hemos recaudado cerca de más de cien mil soles hasta un reporte bajo el informe 486 hasta la fecha de setiembre y este año, Sr. Alcalde, hemos tomado ya conocimiento ya estamos trabajando conocemos la problemática este año en 4 meses de inicio de gestión ya vamos un promedio de sesenta mil soles en todo lo que es fincas, es lo que debo informar al Concejo Municipal.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para informar que he sostenido una reunión con unos administrados dirigentes que se han organizado para crear una empresa de transporte de servicio público y ser formales y no informales, de la cual hemos acudido en conjunto a pedido de dicha organización o grupo de empresa que están conformados que se llama Exclusivo ante la desatención que llevan más de 10 meses de tramitado en la Gerencia de Transporte pero el día 6 de mayo hemos acudido a la Gerencia de Transporte la cual ha sido atendido por el Gerente Ing. Lovera y el Dr. Paredes, para lo cual esperamos pues que ellos viabilicen y atiendan como debe de ser con celeridad, eficacia y eficiencia los trámites a favor de los ciudadanos quienes desean ser formales. Asimismo, informar que he acudido a la inauguración de una obra de agua y desagüe en el sector Camino Real, Sres. Concejo Municipal, increíble después de 25 años dicho sector cuenta con agua y desagüe pues que tan cerca a nuestra ciudad y no tenían ese servicio de agua y desagüe la cual está muy contenta porque ya está surgiendo el desarrollo, creer que hasta aún viven con silos en muchas ciudades dentro del cercado de Ica. Asimismo también informar que el día sábado he atendido a los vecinos preocupados porque estaban cansados de no saber por dónde pasar, lo que es viniendo del puente Grau hacia la Plaza de Armas, me enviaron videos, fotos, qué hice Sres. Concejo Municipal, tuve que comunicar a la Gerencia de Desarrollo Económico a la Lic. Patricia, al Sub Gerente Lic. Juan Castro, para que pudieran atender la preocupación de los vecinos porque era un caos, no se podía pasar por la vereda porque estaban vendiendo y haciendo cortes de las mallas, de los cilindros y etc. Asimismo informarles de que ese día mostró las evidencias el Lic. Castro de Seguridad Ciudadana, la Lic. Codarlupo e intervinieron en esa zona, la cual yo tengo que saludar a aquellos funcionarios cuando sí se ponen la camiseta de hacer un trabajo correctivo a favor de ordenar las calles de Ica. Asimismo Sres. Concejo Municipal, para informar que he tomado conocimiento de las acciones que realizaron en conjunto la Gerencia de Desarrollo Económico con la intervención de la Policía, la Gerencia de Transporte para recuperar lo que es el reordenamiento de las calles, el regular y ordenar el comercio, comercio formal que se está convirtiendo en informal, para regular la limpieza, tengo que saludar y rescatar al Alcalde esta iniciativa y aplicar el principio de autoridad y saludar a dichos funcionarios como es la Lic. Patricia, el Lic. Juan Castro, el Sr. Angulo y todo un equipo humano quienes han trabajado con la policía municipal para recuperar esos espacios que sí venir del puente Cutervo hacia la Plaza de Armas es un caos tanto vehicular, ordenamiento del comercio, el comercio dejó de ser comercio formal porque se volvió informal, saludar porque se ha cumplido y se ha rescatado la ordenanza 07-2011, se ha rescatado

la ordenanza 014 del 2011 y la ordenanza 050 señores hay que aplicar principio de autoridad y se está haciendo pero tenemos que seguir insistiendo para ordenar a nuestra ciudad de Ica. Asimismo Sres. Concejo Municipal, también informar a ustedes que he atendido al ciudadano Aldo Uribe quien venía preocupado porque dice que también tiene más de 2 años que no se ha atendido en la Gerencia de Transporte por un tema digamos él lo puede decir descuido, molestia y malestar pero también hemos acudido con el Sr. Aldo Uribe quien es un transportista que ha tenido laborando antes el ejercicio del servicio público, hemos acudido a la Gerencia de Transporte, nos hemos entrevistado, nos ha recibido el Ing. Lovera, el Dr. Paredes quienes también están buscando la alternativa de solución a esta problemática que el señor insiste y es muy incisivo en su problemática que esperamos que puedan resolver y atender ésta situación. Sres. Concejo Municipal para informar comunicando referente a la acuerdo de concejo 024-2024 sobre el caso Fernando León de Vivero, Sres. Concejo Municipal, recordaran que se me dio un encargo a través del Concejo Municipal para dar las alternativas de solución y hacer una mesa de trabajo con los funcionarios que está sucediendo con la problemática del Asentamiento Fernando León de Vivero quien tiene que realizar su trámite y titulación, hemos sostenido reunión con la gerencia de desarrollo urbano, con la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos para que se pueda ventilar este tema donde es el problema que está suscitando que este sector de Fernando León de Vivero de Acomayo Parcona no cuenta con título a la fecha, para lo cual pediré en estación pedidos la participación del Sub Gerente de Asentamientos Humanos. Para informar también Sres. Concejo Municipal que se ha obtenido una distinción a favor de nuestra Municipalidad de Ica que ha logrado un distintivo que va a beneficiar a la infancia. Asimismo también, informarles que hoy estuve presente en un evento de homenaje al Día de la Madre, es cuanto puedo informar Sres. Concejo Municipal.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde para informar lo siguiente, el día lunes tuvimos reunión con la Gerencia de Presupuesto, con la Gerencia de Ambiente y con la Gerencia de Desarrollo social donde se pudo evaluar la distribución del Plan de Incentivos y se quedó finalmente que en este periodo 2024 se pueda cumplir con todo el presupuesto asignado a los diferentes áreas y gerencias sin mayores observaciones como se dio en el periodo 2023 porque hay tantas necesidades de las diferentes gerencias de la municipalidad que debemos al 100% ejecutar este presupuesto de incentivos. Asimismo Sr. Alcalde, el lunes tuvimos una reunión como ya lo expuso mi colega la Reg. Loayza, el Gerente o el representante de la Beneficencia, la Gerencia de Desarrollo Social y el Sub Gerente de Recursos Humanos comprometiéndonos el próximo 20 de mayo tener ya listo el expediente donde se va a tener todos los actuados para que pueda funcionar al Casa Refugio, esperemos con muchas ansias el 20 de mayo pueda cumplir los funcionarios encargados con esta documentación que ya se inició desde el año pasado y aun no se culmina con ésta tarea. Asimismo Sr. Alcalde, el día miércoles estuvimos con la Reg. Yngrid y mi persona con el Gerente o el Sub Gerente de Obras Públicas, revisando los proyectos, los perfiles y los expedientes que se tienen en el periodo 2024 entre ellos se mencionó 4 proyectos muy interesantes para poder descongestionar lo que es el transporte en nuestro cercado de la provincia de Ica. También sabemos de que el expediente correspondiente a lo que es el zoológico que está en potestad del Gobierno Regional hasta el momento sabemos que no hay más observaciones, esperamos pronto poder convenir una reunión de coordinación para poder acelerar dicho proyecto. Asimismo también Sr. Alcalde, según ya lo manifestó mi colega Loayza, hay muchas quejas por parte de la población de lo que es la calle Cerezos, Camaná por las obras diversas que se vienen ejecutando por EMAPICA a inicios de este año y hasta el momento no pueden cerrar dichas calles ocasionando polvo y malestar entre la población y los vecinos de dichas calles, me comprometí y me reuní en base a la reunión sostenida con varios vecinos del lugar con el Gerente de EMAPICA y se comprometió finalmente poder dar término a dichas obras a fines de mayo, esperemos que esto se pueda culminar ya que viene generando mucho malestar al respecto, es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**.

REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes a mis colegas Regidores, a los amigos presentes el día de hoy y público en general; mi pedido es que se declare a Ica como capital del pisco.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi primera pedido, otorgamiento de la escritura pública estadio José Picasso Peratta. Mi segundo pedido, apertura de proceso administrativo por haber entregado la camioneta de placa Y1F-317 marca patrol al SAT sin haber un acuerdo de concejo de disposición ya que es un bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGIDORA LOAYZA.- Mi pedido Sr. Alcalde, un reporte de cumplimiento de metas al 2024. Segundo pedido, implementación de un plan de trabajo de comunicación en la Gerencia de Transportes. Tercer pedido, reconocimiento a la ganadora del campeonato mundial iqueña Nieveska Torres. Cuarto pedido, se pueda implementar o incrementar inspectores municipales.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi primer pedido, pido la intervención del Sub Gerente de Asentamientos Humanos, para que exponga las acciones y avances del caso del AA.HH. Fernando León de Viviero. Segundo pedido es, que continúen los operativos inopinados y programados para la realización de continuar con el reordenamiento de las calles, tránsito vehicular, comercio articulado con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Transporte, Gerencia de Medio Ambiente con el apoyo de la policía y presencia de la fiscalía. Tercer pedido, pido una mesa de trabajo con funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico para cumplir el acuerdo de concejo 093-2023-MPI para las acciones de ejecutar el Serenazgo Sin Fronteras entre la Municipalidad Provincial de Ica y el distrito de Parcona.

REGIDOR PONCE.- Mi pedido es transporte unidad formuladora.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde solicito la presencia del Sub Gerente de Patrimonio y del asesor legal para que informen de la situación actual de la camioneta Patrol Y1F317, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito al Pleno del Concejo Municipal la autorización de la feria solicitada por el Banco de la Nación. Igualmente solicito la aprobación y autorización a mi persona para suscribir el convenio con el Gobierno Regional de Ica para la ejecución del proyecto de inversión Construcción de Pistas y Veredas en el Caserío San Martín de los AA.HH. Tepro Alto, Tepro Ecológico y Alberto Fujimori. No habiendo más pedidos, pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el primer documento de despacho que pasa a ésta estación orden del día es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone Aprobar la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-ALC/MDSJM que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Municipalidad Distrital de San José de Los Molinos; de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Para que pueda efectuar la sustentación correspondiente a cargo de la Comisión de Asuntos Legales.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal este dictamen ha sido aprobado por los 3 integrantes la Dra. Celia Agreda de Raffo, el Reg. Paul Astohuamán y mi persona; esta ordenanza corresponde a darle la aprobación para que ellos puedan hacer modificatorios de su TUPA, es lo único que nosotros podemos darle este dictamen positivo declarando procedente y el Pleno del Concejo pueda aprobar para que continúe el distrito con los procedimientos que corresponden a favor de su población.

SEÑOR ALCALDE.- Procedemos a la votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-AMDSJL, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone Otorgar el Beneficio de Amnistía de Deuda No Tributaria por concepto de infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y Deuda por concepto de tasa por internamiento vehicular en la provincia de Ica. El mismo que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Transporte y Circulación Vial, para que se sirvan los integrantes sustentar el presente proyecto de ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Jorge Hinostroza.

REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. Alcalde si bien es cierto, ésta ordenanza es muy importante aprobar para los hermanos transportistas hoy en día que venimos luchando día a día y doy la palabra al Sub Gerente Abog. Luis Paredes para que pueda exponer el tema más exacto.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Sub Gerente de Transporte, Alejandro Paredes, para que haga la exposición referente a este punto.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores con su venia tengan muy buenas tardes, en nombre de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial vamos a pasar a exponer lo que es el proyecto de ordenanza con respecto a Otorgar el Beneficio de Amnistía de Deuda No Tributaria por concepto de infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y Deuda por concepto de tasa por internamiento vehicular en la provincia de Ica. Como es de conocimiento es política de la municipalidad crear mecanismos alternativos con la finalidad de crear y fomentar el pago voluntario de aquellas infracciones al tránsito que se encuentran pendientes de pago de los años 2020, 21', 22' y 24' como tenemos conocimiento en el depósito municipal tenemos un promedio de 2000 unidades internadas, lo que nos ha conllevado que con respecto tenemos la recesión económica que es una recesión que acarrea a los diferentes niveles de gobierno y en este caso con respecto a nuestra ciudad es por ello que se ha visto la necesidad de que hay 2 tipos de descuentos, primero con respecto a las infracciones L que son infracciones leves y las infracciones G que son infracciones graves, con respecto a este tipo de infracciones estamos proponiendo una condonación del 87% del total de cada papeleta de infracción aquellas papeletas que no cuenten con una resolución firma, ahora, aquellas papeletas de infracción leves o graves que ya cuenten con una resolución firme se les está considerando un 67% de descuento, esto quiere decir, que las infracciones leves que se encuentren firmes o pendientes de pago van a tener dicho beneficio, ahora, con respecto al internamiento de las unidades vehiculares se está considerando tener una condonación del 100% esto a qué debido, sabemos que tenemos unidades vehiculares del 2019, 20', 21', 22', 23' que a la fecha son deudas para nosotros impagables, si ponemos un ejemplo, tenemos una unidad vehicular que sea a diez soles diarios a la fecha un vehículo que tenga más de 2 años son deudas que superan completamente a una infracción y se les hace impagable a muchos transportistas y por ese motivo es que a muchas personas no terminan de sacar sus unidades vehiculares del depósito entonces hemos considerado llevar esta propuesta del proyecto de ordenanza que se exonere el 100% de descuento con respecto a la tasa del depósito municipal; asimismo, esta ordenanza no incluye infracciones que son muy graves como son la M1, M2, M3, M4, M5, M27, M28 dado que la norma nacional que tenemos el decreto supremo 016 nos lo prohíbe, por ese motivo este proyecto de ordenanza que se ha alcanzado no está desconociendo el marco normativo nacional; asimismo, se está pidiendo que esta ordenanza tenga una vigencia de 60 días hábiles, es cuanto tengo que informar al Pleno del Concejo, no sé si haya alguna inquietud.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Funcionario quisiera preguntarle si usted tiene consolidado en la última amnistía que se realizó o tiene conocimiento cuántos vehículos fueron retirados en su momento, tendrá esa información.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- No tengo a la mano esa información.

REGIDORA RAMOS.- Recuerdo yo, que en una sesión anterior un anterior funcionario a su persona en una amnistía su informe fue que 1 vehículo fue retirado entonces nosotros en su momento, Sr. Alcalde, lo que pedíamos era que estas amnistías logren el objetivo por las cuales fueron aprobadas y en su momento no se logró y es porque no se le da la difusión en los medios de comunicación que es lo adecuado para que nuestra población que está en zona alejadas que no tienen acceso a un Facebook o de otra manera pueda escuchar de repente por la radio, nuestros hermanos que trabajar y también lo otro que quisiera que queden claros, cuando usted se refiere a la amnistía de papeletas o algunas multas de forma leve y también creo que he escuchado graves, podría especificar qué tipo de graves y en qué consiste o sea va a ser igual una leve con una grave, va a ser similar, eso quisiera que quede claro.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Con respecto a las infracciones L se consideran infracciones leves a aquellas infracciones que solamente acarrear una multa del 7% las infracciones Graves son aquellas que tienen un rango mayor de infracción, por eso se consideran leves y graves, la diferencia está en el porcentaje con respecto a la infracción ahora con respecto a lo que usted acaba de indicar, efectivamente, tenemos que llegar al transportista, al propietario en el sentido de que nos hemos visto en la necesidad

de impulsar los vehículos del depósito de oficio, esto qué quiere decir, que estamos impulsando el tema del fraccionamiento que estamos llegando a la resolución de fraccionamiento para que llegue al SAT y en el SAT se acojan al 30% del valor total de su deuda y qué conlleva a eso, con respecto es el beneficio del depósito municipal que es el 0%.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal lo que está pidiendo la parte administrativa nosotros como regidores es dotar de herramientas, ellos están pidiendo que le demos la herramienta para que puedan dar exoneración con las facilidades de que los amigos transportistas que estén sus vehículos parados por diferentes papeletas en el depósito municipal, yo creo que Sr. Alcalde, no nos quedemos en el problema, hay que darle la herramienta a los funcionarios y fiscalicémoslo una vez que aprobemos por acuerdo de concejo y luego de ello fiscalicemos que se ejecute lo que nosotros aplicamos y aprobamos en esta mesa de dialogo, basta ya de ponerles trabas, Sres. Funcionarios con la venia del Sr. Alcalde pongámonos a trabajar, Ica espera mucho de nosotros en especial el área de transporte, Ica está creciendo demasiado indiscriminadamente y no es de ahora, esto viene desde hace muchísimos años inclusive, Sr. Alcalde con su venia, el día de hoy escuché por medios de prensa que había una reunión con un representante no sé cómo se llama el señor que siempre viene, el de transporte Aldo, el Sr. Aldo Uribe ha mencionado que el Gerente de Transporte va a otorgar permiso para el taxi colectivo, la norma no dice eso solo 3 modalidades y no hay que confundir a la población, así que Sres. Concejo Municipal vamos a darles las herramientas al funcionario y fiscalicemos al funcionario si no ejecuta lo que nosotros aprobamos en ésta mesa de concejo, gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Al respecto de lo mencionado por el Reg. Astohuamán, si un ciudadano sabe expresar un sentir bueno de repente este errado pero aquí quien determina en conjunto las acciones en una reunión son los funcionarios con la parte técnica y se resuelve la parte técnica y administrativa de la manera que corresponde, para decirle al Reg. Astohuamán; con respecto al tema Sres. Concejo Municipal para decirles que es importante aprobar esta ordenanza municipal que si bien es cierto tiene unos sinsabores como lo hace presente la Reg. Yngrid Ramos, sí efectivamente, pero de repente faltó a esta herramienta legal faltó otro instrumento legal que ayude a que la población quienes tienen pendientes estas deudas, estas sanciones de repente faltó mayor difusión Sr. Alcalde, faltó de repente el perifoneo de recorrer por todo el cercado de Ica y hacer extensivo Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, yo recuerdo que en la ampliación de la amnistía pasada que se dio, se dijo, se pidió Sr. Alcalde que se extendiera a través de un oficio o carta de la Municipalidad Provincial de Ica dirigiéndose a los diferentes distritos para que se tomé o se haga de conocimiento qué está aprobando la provincia, en este caso la provincia está aprobando esta amnistía a favor de muchos ciudadanos que por equis motivos, razones económicas no cuentan con toda la economía para poder liberar sus autos, motos, moto lineales que están en el depósito municipal del Campo Ferial, es por eso Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde para dirigirme a la Reg. Yngrid sí es cierto hay sinsabores que no han salido mucho pero es tarea ahora 2024 y de los funcionarios creo que está el Gerente el Ing. Lovera, del Dr. Paredes hacer incisivos pues Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal a que difundan y que no solamente sea un carrito que salga, hay que ser incisivos de aprobar ésta ordenanza como miembro de la comisión de transporte a favor de la ciudadanía es que tenemos que hacer la otra herramienta que nos falta, Sr. Alcalde eso lo sabe el funcionario, eso lo sabe el sub gerente cómo atacar ello para acogernos a ésta ordenanza que va a beneficiar y liberamos el campo ferial que está saturado de muchos vehículos, esperemos pues la pronta aprobación.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde yo creo que tenemos el deber hoy en aprobar esta amnistía tributaria a favor de nuestra gerencia de transporte, hoy por hoy nuestros funcionarios el Ing. Lovera, el Dr. Luis Paredes están realizando una buena labor en transporte, creo que nuestro deber como regidores es darles las herramientas necesarias y aprobar ésta amnistía.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, saludar que el Gerente de Transporte de la Municipalidad está promoviendo esta ordenanza que es muy importante para nuestros hermanos transportistas porque el deposito municipal, Sr. Alcalde, como lo acaban de mencionar hay 2069 vehículos internados, es momento de liberar y no hacer ampliación de depósito y para ello necesitamos dar beneficios a nuestros hermanos transportistas; el Reg. Carlos Ponce está de acuerdo y a favor de la exoneración de las papeletas leves y graves y también de la exoneración del depósito municipal a costo cero.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde al respecto como se ve en el informe son casi de los 2069 vehículos internados en el depósito municipal que data de años atrás y a pesar de que el año 2023 se han sacado amnistías al respecto casi muy poco es lo que se ha podido desocupar en ese espacio, de esos 2069 hay una cifra bastante exorbitante que son las motos de 1152 básicamente la razón por la cual siempre se acumulan los vehículos es porque las papeletas son muy altas de impuesto versus a lo que cuesta una moto lineal razón por la cual muchas veces los titulares no optan por sacar o pagar la papeleta y dejarla internada, creo que es propicio aprobar y contemplar la amnistía en este año 2024 haciendo una difusión masiva respecto que sí observé el año pasado fue bastante ligera, esta vez espero que sea con mucha más fuerza a través de diferentes medios, gracias.

REGIDOR ESCATE.- Al igual que mis compañeros los regidores estamos de acuerdo con esta exoneración del tema de la cochera vehicular que manejamos en la Municipalidad Provincial, veo que hay gran cantidad de vehículos y gente que no puede pagar la cochera que ha estado pero sin embargo si han pagado la papeleta, en ese sentido Sr. Alcalde, yo pido y pido de corazón porque ya varias veces hemos hecho esta exoneración de que se difunda en todos los medios de comunicación de que pueda retirar sus vehículos pero también Sr. Alcalde tengo que ser énfasis en aquellas personas que están dirigiendo el día de hoy el SAT que están en buen camino, no puedo decir que no, de que también acaba esta amnistía realicen el remate correspondiente de los vehículos que se están quedando pues Sr. Alcalde, tienen que pasar a remate acabado esta exoneración de la cochera municipal, muchas gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para dirigirme al funcionario del área y a la Comisión de Transporte también, hasta el momento y en el caminar del día a día nuestros hermanos transportistas no solamente están esperando la amnistía sino estoy esperando que se les entregue adecuadamente las Tarjetas de Circulación que es un compromiso que se había dado, hay operativos que se realizan y me dicen Sra. Regidora nos están persiguiendo, nosotros trabajamos el día a día, no cumplen con entregarnos la Tarjeta de Circulación, nos ingresan al depósito y se crea esa problemática social, hoy estamos llenos de vehículos entonces en que momento solucionamos realmente el problema de nuestra población, seguiremos haciendo amnistías tras amnistías entonces Sr. Funcionario lo que nosotros tenemos es corregir las cosas que se tienen que hacer, los operativos tienen que ser de forma formal y con el personal adecuado, no se puede acosar de los transportistas, ellos sienten este sentir y en su momento he solicitado información correspondiente quiénes participaron de los últimos operativos que han realizado si las personas han estado acreditadas en su momento y si efectivamente hemos cumplido con el compromiso con nuestros hermanos transportistas formalizadas de entregar las tarjetas de circulación, hoy usted hace un pedido acá efectivamente en coordinación con la Comisión para una amnistía pero seguiremos como dándole una pastilla al enfermo pero no solucionamos nada al final entonces pido y creo que todos estamos en favor de la población pero también necesitamos la eficacia y la eficiencia de nuestros funcionarios para que la población sienta que este servicio es adecuado.

SEÑOR ALCALDE.- Para llevar a cabo la votación, yo pido a los Sres. Regidores ceñirse al tema del debate, el tema de debate es apruebo o desapruebo y no desviemos el debate a otros temas ajenos, pido a los Sres. Regidores ceñirse a lo que está en discusión. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone Otorgar el Beneficio de Amnistía de Deuda No Tributaria por concepto de infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y Deuda por concepto de tasa por internamiento vehicular en la provincia de Ica, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aceptar la abstención planteada por el Secretario Técnico del PAD. Abog. Carlos Alberto Donayre Romero, según su Oficio N° 011-2024-STPAD-MPI de fecha 08ENERO2024. Designar un Secretario Técnico Suplente. Para que se sirvan sustentar los miembros de la Comisión de Asuntos Legales, la Reg. Ana María Huarcaya.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal este acuerdo de concejo a arribado a una conclusión y el dictamen voy a dar lectura: 1.- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica por acuerdo de sus integrantes debe aceptar la abstención solicitada por el Secretario Técnico del PAD Abog. Carlos Alberto Donayre Romero según su Oficio N° 011-2024-STPAD-MPI de fecha 08ENERO2024. 2.- El Concejo Municipal deberá designar un Secretario Técnico Suplente para que se encargue de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, en los casos en que el Secretario Técnico Titular del PAD tenga que abstenerse de participar. 3.- El Sr. Alcalde debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 37 del art. 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades modificada por la Ley 31433 por lo cual deberá proponer ante el Concejo Municipal una terna de candidatos para que dicho colegiado designe al Secretario Técnico Suplente; aquí está firmado por los 3 integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, la Dra. Celia Agreda de Raffo, el Reg. Astohuamán y mi persona Ana Huarcaya, hemos firmado este acuerdo de concejo, Sr. Alcalde para que a su vez nos permita que el Sub Gerente de Recursos Humanos, Lic. Manuel Chacaltana, exponga referente al tema.

SEÑOR ALCALDE.- Se invita al Lic. Manuel Chacaltana a dirigirse al Pleno del Concejo Municipal.

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, amigos periodistas, público presente; en primer lugar agradeciendo la invitación para poder de alguna manera contribuir con la sustentación de ésta solicitud de la Comisión mediante la cual ha aprobado un dictamen de la Comisión de Asuntos Legales respecto a dos temas fundamentales promovido por el Secretario Técnico del PAD, la ley establece que el Concejo Municipal aprueba a propuesta del alcalde la designación del Secretario Técnico del PAD, el Secretario Técnico es un funcionario que se encarga de llevar los procedimientos administrativos sancionadores en los casos que se han puesto a su conocimiento, en ese sentido, el, 30 de noviembre del año 2023 SERVIR hace un requerimiento a la municipalidad para que se inicie un proceso de responsabilidades al área de recursos humanos, siendo el Secretario Técnico del PAD dependiente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos corresponde la abstención porque no puede participar en iniciar un proceso sancionador contra su superior jerárquico, en ese sentido, el Secretario Técnico del PAD con fecha 08 de enero del 2024 solicita al Sr. Alcalde que se le eleve al Concejo la aprobación de la abstención para que él pueda inhibirse de este proceso y su reemplazo se designe un suplente que debe participar en conocimiento de este proceso de investigación que está proponiendo SERVIR, luego del dictamen tanto de la oficina de Recursos Humanos como de la oficina de Asesoría Jurídica han emitido opinión favorable en el sentido de que el Concejo Municipal debe aprobar por sesión de concejo la abstención planteada por el Secretario Técnico del PAD y en su reemplazo designar un suplente, ello de acuerdo a ley tiene que estar en función a una propuesta de una terna presentada por el Sr. Alcalde para elegir dentro de ésta terna a un representante que va a ser el encargado de suplir al Secretario Técnico del PAD cuando él por alguna situación tenga que verse impedido de participar en un procedimiento sancionador, el Sr. Alcalde conforme a sus atribuciones y luego del dictamen de la comisión ha hecho llegar una terna la misma que está conformada de la siguiente manera: Abog. Jorge Sulca Condorí, Abog. Julio Gallardo Yerén, Abog. Julio Bonifaz Hernández, de esta terna propuesta por el Sr. Alcalde los miembros del Concejo deben aprobar la designación de uno de ellos para que se encargue de reemplazar al Secretario Técnico del PAD en los casos que se encuentre impedido de participar en procesos sancionadores en la que por alguna razón tenga que abstenerse, entonces Sr. Alcalde, corresponde al Pleno del Concejo Municipal dos cosas, primero aprobar la abstención del Secretario Técnico del PAD para participar en este proceso de inicio de abstención de responsabilidades indicado por SERVIR y en el segundo caso elegir a uno de los abogados de la terna que lo suplirá en los casos que él no pueda participar y tenga que abstenerse, es cuanto informo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a someter a votación el pedido de la abstención, creo que estamos claros en eso. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la abstención solicitada por el Secretario Técnico del PAD, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto. La propuesta vamos a someterla a votación, candidato por candidato, de preferencia se está proponiendo al Abog. Jorge Eduardo Sulca Condorí y también los abogados Julio Gallardo Yeren y Hugo Alejandro Bonifaz Hernández. Los Sres. Regidores que voten por el Abog. Jorge Eduardo Sulca Condorí, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor todos los regidores exceptuando el voto de la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- El Abog. Julio Gallardo Yeren y el Abog. Hugo Alejandro Bonifaz Hernández.

SECRETARIO GENERAL.- 1 voto de la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces queda como designado el Abog. Jorge Eduardo Sulca Condorí, por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que a lo solicitado por el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ica, adjuntando la documentación, conforme lo establece el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y que el Pleno Municipal mediante Acuerdo de Concejo se apruebe la cesión en uso para la construcción de un nuevo cementerio de la Beneficencia de Ica, y que se otorgue un plazo de dos (02) años para que cumpla con ejecutar dicho proyecto y si en caso no cumpla con la finalidad para que se revierta a la Municipalidad Provincial de Ica. Para que pueda sustentar este pedido el Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde ésta ordenanza municipal es la donación del terreno y/o cesión en uso a título gratuito a la Sociedad de Beneficencia de Ica pero para poner en conocimiento del Concejo Municipal, la sesión pasada se ha aprobado para que la municipalidad pueda ser la unidad formuladora y ejecutora para la creación del nuevo cementerio en Tierra Prometida, para lo cual Sr. Alcalde, este dictamen de comisión cuenta con un área de 33 hectáreas en Tierra Prometida las mismas que han sido verificadas por Patrimonio, porque ha inicios estaban ocupados un promedio de 17 hectáreas, sin embargo, hecho la visita en campo por las áreas correspondientes las 33.63 hectáreas se encuentran en disponibilidad libres para poder hacer la construcción del nuevo cementerio para los cuales Sr. Alcalde se dictamina que las condiciones para que se pueda otorgar en cesión en uso a la Beneficencia sea por un periodo de 8 años y un plazo de 2 años para que puedan iniciar la ejecución, cuenta con todos los actuados favorables por las áreas competentes para lo cual dejo a consideración del Pleno del Concejo y puedan dictaminar.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para preguntarle al Presidente de la Comisión si tenemos la garantía de que el terreno en Tierra Prometida se encuentra en las condiciones para que sea entregado, me refiero a que como hay bastante invasiones en el sector, si contamos con la garantía de que el terreno está libre para que pueda ser beneficiado por el tema del cementerio.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde con Oficio 655-2024-GA-MPI da en conocimiento que el terreno se encuentra en libre disponibilidad para poder hacer la construcción del cementerio pero para ello es necesario dar la cesión en uso a la Beneficencia para poder dar cumplimiento.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la cesión en uso del terreno para uso del nuevo cementerio municipal a favor de la Beneficencia Pública de Ica, sírvanse levantar la mano.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde tiene que ser por 8 años y una condición de 2 años para su ejecución.

SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Es el documento con informe 192 para dar cuenta al Pleno del Concejo, informe sobre disponibilidad presupuestal destinados a fortalecer la función de fiscalización, este es un informe que procede de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización en la que su parte más importante señala lo siguiente: que el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al año fiscal 2024, en la Meta Presupuestaria "0180 Seguimiento de fiscalización de los Consejos Regionales y Concejos Municipales a nivel nacional", se registra la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/. 562,849.00 por el fortalecimiento de la función fiscalizadora del Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 31812. Se adjunta el informe 1127-2024-SGP-GPPR-MPI emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Econ. Luis Humberto Vásquez Aparcana Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Finalmente para concluir con los documentos del despacho, se da cuenta de un documento ingresado por Mesa de Partes por COPRODELI quien deja constancia de posición sobre las afirmaciones vertidas en la sesión de concejo de fecha 11/04/2024 Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica: Asociación Común Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI con R.U.C. N° 20138693326, en adelante COPRODELI, debidamente representada por su apoderado, Erwin Alberto Conrado Ramos Pérez, identificado con DNI N° 41853567, según poder que se adjunta, señalando domicilio para estos efectos en calle Ayacucho N° 847 distrito, provincia y departamento de Ica, con celular 989138751, con correo electrónico eramos@coprodeli.orb; atentamente nos presentamos y decimos: Que somos una asociación sin fines de lucro para brindar educación a los sectores de menores recursos de la población, para contribuir con la población en la obtención de una vivienda de interés social, que el expediente que fue presentado detalla la necesidad de firmar en primera instancia un convenio marco para dar solución a diversos problemas educativos que adolece en el sector de Tierra Prometida, en ese contexto la población de Tierra Prometida realizó diversos requerimientos formales a nuestra representada para plantear alternativas que buscamos canalizar en dicho convenio propuesto. Vuestra regidora Celia Agreda de Raffo manifestó que nuestra institución cuenta con colegios privados. Es importante indicar que nosotros no brindamos servicios educativos privadas. La educación brinda nuestra Asociación es gratuita y en convenio vigente que mantenemos con la Dirección Regional de Educación de Ica. Reiteramos todos nuestros colegios son instituciones educativas públicas de gestión privada. La temática discutida en el Pleno del Concejo del día 11 de abril 2024, trataba sobre la aprobación de un convenio marco general, para analizar y plantear solución a la problemática educativa del sector de Tierra Prometida, aun no se plantea la propuesta y revisión del Convenio específico donde posiblemente analizaremos terrenos municipales para dar alternativa al déficit de infraestructura educativa actual del sector, hasta el momento la propuesta de los moradores de Tierra Prometida pasa solicitar a vuestra representada la intervención de un terreno titulado por COFOPRI (área 4000 m²); alcance muy lejano a lo vertido en la sesión de concejo sobre un terreno de 40,000 m² alcance que no se apega a la realidad y circunstancia actual. Por tanto, esperamos determinar vuestra postura a la intervención de nuestra institución para este convenio y futuros proyectos que puedan ofrecer en bienestar a la comunidad de Ica, firma Erwin Alberto Conrado Ramos Pérez – Apoderado de COPRODELI, lo que se hace de conocimiento al Pleno del Concejo Municipal; lo que se pone de conocimiento del Pleno del Concejo, Sr. Alcalde, para que conste en actas.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes puntos a continuación son los pedidos formulados por parte de los Sres. Regidores, el primer pedido es el formulado por el Reg. José Luis Escate.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. José Luis Escate.

REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi pedido es un clamor de la población que ha dormido hace 12 años y es declarar Ica como capital del pisco, este pedido lo han formulado los hermanos elaboradores de pisco hace mucho tiempo y hoy el dictamen que tengo en manos de esta digna Municipalidad Provincial la cual lidera el Carlos Reyes déjenme decirles que es favorable el dictamen pero tiene que pasar por la votación de mis hermanos los Sres. Regidores que estoy seguro no se van a oponer a este pedido de declarar a Ica cuna del pisco y en realidad capital porque aquí en Ica no solamente nació la patria aquí en Ica nació el pisco señores, ese rico licor que el día de hoy se exporta y se vende a nivel nacional y mundial y sale de ésta uva, esa uva que sale de ésta tierra bendecida por nuestro Señor de Luren, yo quiero dejar la sustentación técnica por parte del Sub Gerente de Desarrollo Económico Local el cual también hemos trabajado de la mano para hacer ésta resolución que el día de hoy espero se haga realidad en favor de la población de Ica y de mis hermanos elaboradores de pisco y por qué no agradecer también a la comisión que hemos trabajado de mano a mano, la conforma José Antonio Rubio como Secretario, Yngrid Ramos como Vicepresidenta y José Luis Escate como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, quiero dejar en uso de la palabra, Sr. Alcalde, al Sub Gerente de Desarrollo Económico el cual quiero que exprese la parte técnica de ésta resolución.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Lic. Jorge Angulo a dirigirse al Pleno del Concejo Municipal.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Pleno del Concejo, Sres. Productores que el día de hoy nos acompañan y engalanan con su presencia, Sres. Periodistas; para mí es honor, orgullo y responsabilidad y también hacer presente que este trabajo forma parte del trabajo importante que viene haciendo nuestra Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, la Sra. Patricia Codarlupo, inicio haciendo mención que existe desde el año 2019 un acuerdo de concejo 027-2019 que institucionaliza el mes de mayo en adelante hasta la fecha para realizar actividades por el mes de desarrollo económico, mes en el que se promueven y se difunden actividades de celebración económica, ferias, talleres, actividades, capacitaciones, entre otros, pero este trabajo articulado con mi gerencia no quería que quedara allí, quería tomar en cuenta un aspecto tan importante como lo mencionó el Presidente de la Comisión que venía calando hondo desde hace mucho tiempo, el tema de la historia, de la cultura y tradición de Ica es forjado desde hace muchos años atrás, a mediados del siglo XVI con la llegada de los españoles llega las primeras uvas en donde de manera diferenciada en el Valle de Ica forma parte de los primeros cimientos para poder hacer este licor bandera que hoy día forma parte de la tradición que tiene Ica, actualmente suman más de 120 representantes productores de vinos y piscos de esta generoso producto, con una tradición mayor a 400 años prácticamente son más de 4 generaciones que vienen siguiendo esta cultura, esta tradición, que generan desarrollo, recuperación sostenida de un turismo pero también de la economía, sin embargo para poder prevalecer el tema cultural, patrimonial nosotros técnicamente hemos establecido lo siguiente: las bodegas y viñedos para la producción tradicional de pisco fue escrito en la lista indicativa del patrimonio mundial de la UNESCO en el año 1972 bajo criterio de desarrollo cultural y patrimonial, es por eso que tengo la sustentación técnica válida para poder decir el patrimonio cultural es los viñedos y las bodegas tradicionales así como también lo que implica historia, cultura y tradición de ésta loable e importante actividad de la producción vitivinícola en Ica, por eso Sr. Alcalde y en resumen de mi función el día de hoy ante lo mencionado nosotros como Gerencia hemos elevado el proyecto de ordenanza que a través de su evaluación y su aprobación esperando que así sea, tenga a bien declarar de interés y protección cultural a la producción y elaboración de piscos y vinos artesanales, elaborados por los productores vitivinícolas de la provincia de Ica, declarando con ello a la provincia como capital del pisco, de ésta manera Sr. Alcalde sustento técnicamente basándome en antecedentes históricos, tradicionales, culturales pero sobre todo de fomento de desarrollo económico que permite este importante grupo de productores de la provincia de Ica, muchas gracias.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde saludo ésta gran iniciativa de poder llevar en esta sesión de concejo el declarar de Ica capital del pisco más aún porque esta semana el archivo general de la Nación ha emitido sendas publicaciones de documentos que datan de 1517 que datan 1613 donde ratifican nuestra condición de paisaje natural del pisco y que ante la UNESCO estaría también cobrando vital importancia el día de hoy celebrar ésta declaratoria que se suma a una serie de acciones articuladas del estado peruano y cómo

no, Ica capital del pisco, poder también empujar para que sea nuestro país el abanderado de este licor bandera ya que nuestros hermanos de Chile pues también están haciendo un trabajo y no tenemos que dejarnos pisar el poncho y creo que como iqueños tenemos que darle fuerza a estas iniciativas, saludo que el Reg. Escate el día de hoy lo ponga a debate ya que el 25 de agosto del año 2023 presentamos un proyecto de ordenanza de protección de la producción artesanal del vino y pisco en la provincia de Ica, bueno, hubo cambio de gerencia y sin embargo ya el sub gerente ha expuesto y ojala se acoja este proyecto de ordenanza municipal donde se habla de la protección a nuestras bodegas artesanales que definitivamente debe estar anexado a esta declaratoria, está en camino además el proyecto de ordenanza que vamos a ver como comisión de cultura para la protección de bienes del patrimonio material e inmaterial que también contempla nuestras bodegas artesanales que son además legado histórico de nuestra ciudad, así que Sr. Alcalde y Sres. Regidores, creo que este es un importante paso que nos va a situar como escenario y paisaje natural del pisco nuestra capital iqueña, capital del pisco peruano.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde aquí tenemos a todos nuestros hermanos productores de piscos y vinos y el compromiso en una reunión sostenida con la Gerencia de Desarrollo Económico y algunos productores de piscos y vinos nos comprometimos sacar adelante ésta ordenanza municipal y hoy en día se está sustentando y el compromiso del Reg. Carlos Ponce es que va a seguir apoyando la tradición y costumbre de nuestro pueblo, ésta ordenanza es a favor, muchas gracias.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es una iniciativa bastante importante porque si nosotros apreciamos nuestros salón consistorial esta la materia prima talada en la arquitectura en cada columna vemos las uvas ahí, eso quiere decir que nuestra ciudad de Ica es una ciudad que produce en su agricultura la uva y qué podemos hacer cuando mencionan al país chileno que nosotros los iqueños tengamos nuestra tierra y nuestro clima tan saludable para que crezca nuestras hermosas uvas y se genere y se derive el pisco que hoy en día de la misma forma a todos los agricultores, a todos los productores de piscos y vinos de que nuestra capital sea el pisco iqueño así que Sres. Concejo Municipal también apoyo esta iniciativa y saludo al Sr. Escate por esta iniciativa y un trabajo articulado con los productores, muchísimas gracias.

REGIDOR HINOSTROZA.- Esta noche es un momento agradable, es un momento histórico que se da por primera vez que se forme y que se dé como historia del pisco que Ica es tierra soleada de la uva, ricas uvas quebranta y creo que hoy yo estoy de acuerdo y voy a apoyar 100% para poder seguir y empujar el coche hacia adelante y es mi compromiso, muchas gracias.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde felicitar a nuestro colega José Escate por la iniciativa, de igual manera a nuestros productores más que todo reconocer el desprendimiento voluntario que tienen nuestros dirigentes de productores que encabeza nuestro amigo Manuel Bernales y el gran desprendimiento que tiene nuestro amigo Manuel Mejía Soler, grandes dirigentes de producción de nuestro producto bandera que es el pisco, es el momento de aprobar este proyecto tan importantísimo y felicitar a nuestro amigo Jorge Angulo que viene desempeñando una buena labor.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal, productores del rico pisco y vino que interesante ésta iniciativa que viene de años atrás llegada a la municipalidad con los funcionarios recaído en las manos de la Comisión de Desarrollo Económico Local que preside el Reg. Escate, José Rubio y la Reg. Yngrid Ramos, que como nunca han aprobado este dictamen en mayoría, lo digo así, porque están coincidiendo y eso bueno, esto se llama democracia señores de la comuna municipal, esto se llama democracia, se gana en mayoría o por unanimidad, cómo no aprobar esta iniciativa que nace de aquellos que producen el pisco, de aquellos que van a conseguir las uvas en las campiñas, en Los Aquijes, en Ocucaje, en Pueblo Nuevo donde se encuentran las uvas y usted ya producen este rico licor, esta rica bebida que es el pisco, denominar a Ica como la capital del pisco es un orgullo, es un emblema que vamos a llevar siempre, desde nuestras tierras donde nace las uvas hasta las manos de los productores y en nuestras manos que hacemos un brindis con el rico pisco, mi voto también será en aprobación para que se siga escalando los valores tanto naturales, agrícolas y productores de nuestra ciudad de Ica.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde efectivamente voy a recoger las palabras de la Reg. Ana Huarcaya, hoy hemos firmado por mayoría junto al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, junto a mi colega José Rubio porque cuando las propuestas son en favor

de nuestro pueblo sin intereses algunos, por nuestros hermanos productores que elaboran nuestro pisco, nuestro vino, que nos representan en todo el país y a nivel internacional por supuesto que vamos a firmar y estaremos de pie y siempre diré y digo así como peruana, el Perú se respeta e Ica también y hoy vamos a firmar y vamos a aprobar esta moción que ha pedido el Presidente de la Comisión, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo escuchado las exposiciones de los Sres. Regidores quiero proponer al Pleno del Concejo Municipal lo siguiente, en el artículo primero agregar la designación como Capital Mundial del Pisco, es decir, el artículo sería Aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el declarar de interés y protección cultural a la producción y elaboración del pisco y vino artesanal elaborado por los productores vitivinícolas tradicionales de la provincia de Ica declarando con ello a la provincia de Ica como Capital Mundial del Pisco. Igualmente, solicito incluir como artículo tercero lo siguiente, declarar como patrimonio cultural de la provincia de Ica las bodegas y viñedos de Ica y artículo cuarto, solicitar al Ministerio de Cultura proceda la gestión de declarar como patrimonio cultural de la humanidad las bodegas y viñedos de Ica. Luego sería el artículo quinto, encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana así como la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local las acciones necesarias para el reconocimiento y difusión del acuerdo y la presente ordenanza; artículo sexto, encargar a la Secretaria General la publicación de la presente ordenanza de acuerdo a ley, estamos de acuerdo, sometemos a votación por parte del Pleno del Concejo Municipal, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la presente ordenanza, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Les cedemos el uso de la palabra a los Sres. Productores para que puedan dirigirse al Pleno del Concejo Municipal.

Representante de productores.- Buenas noches Sr. Alcalde, Sres. Regidores, Presidente Escate, amigos periodistas que hacen posible siempre llevar esta difusión y estas noticias gratas a nuestro pueblo, hermanos productores, público en general; la verdad es un día histórico, sabíamos que esto se iba a dar porque sabemos que todos como iqueños tenemos este sentir y este cariño por Ica y por nuestras tradiciones, les toca a ustedes estar sentados en este recinto donde han estado siempre nuestros antepasados, estuvo mi abuelo sentado aquí como Concejal en 1933 y de verdad que estoy súper emocionado y agradecido y precisamente en la gestión de ustedes que se dé este gran reconocimiento para Ica, para nuestra cultura, para nuestros ancestros y esta lucha que nosotros hacemos es solamente llevar eso, llevar lo que nos enseñaron nuestros viejos y aquí estamos y hoy se ha dado por fin esta gran realidad, muchísimas gracias a nombre de los productores, a nombre de todo Ica, muchas gracias.

Representante de productores.- Señores asistentes, Sr. Alcalde, Ica y los productores reconocemos la gestión brillante que el día de hoy nos ha demostrado el Alcalde Carlos Reyes Roque junto a los Sres. Regidores que recogen el sentir del pueblo iqueño, de los viejos productores como Benito Bohórquez, de quienes están fuera del ámbito terrenal y que hoy día desde el cielo iluminan la consciencia de ustedes Sres. Regidores que van a pasar a partir de ahora en el registro de la historia como los que firmaron la declaración que ésta noche se va a dar porque Ica necesitaba ese reconocimiento que nos han negado tanto y solamente para decirles que nosotros los productores estaremos en todos los momentos apoyando al Sr. Alcalde y a los Sres. Regidores en todo y cuanto podamos hacer por Ica, para Ica y siempre por Ica, muchas gracias.

Representante de productores.- Sr. Alcalde y Sres. Regidores muchas gracias por esa aprobación que ustedes han dado por unanimidad, los productores estamos unidos por Ica, Ica es nuestra tierra, Ica es nuestra pasión y lo que más nos orgullece de Ica es el pisco que producimos, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Agradecemos la presencia de nuestros Sres. Productores de Ica, reanudamos la sesión. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde como es cuando uno se siente emocionado por su pueblo que se siente representado por sus autoridades cuando se aprueba cosas puntuales y especiales que van a marcar un hito en la historia, esto también Sres. Concejo Municipal es bastante importante como acabamos de escuchar a uno de nuestros vecinos iqueños es que hay que trabajar por Ica porque nuestra Ica nos espera a cada uno de nosotros, Sr. Alcalde hemos escuchado por todos los medios de comunicación la plena voluntad y buena predisposiciones del Gobernador Regional de construir nuestro estadio José Picasso Peratta, es por ello que este pedido puntual y voy a tener que levantar la voz Sres. Concejo Municipal porque necesitamos poner acá gallardía para estos temas, ese otorgamiento de la escritura pública de nuestro estadio José Picasso Peratta, el Reg. Astohuamán desde que asumió bajo la responsabilidad de las sesiones populares del pueblo como regidor se ha ido preocupando por diferentes problemáticas que existe en nuestra provincia de Ica y una de ellas pedí la declaratoria de emergencia del colector principal de León de Vivero cosa que no ha sido difundido que el concejo municipal lo aprobó, es tan importante que velemos por la seguridad y salud de nuestra población, no olvidar que por allí discurren las aguas residuales de nuestro principales centros de salud como son el Petita Ramos, Manzanilla, el Socorro, el Regional, qué pasaría si colapsa nuestro colector, de igual manera en esta noche Sres. Concejo Municipal vengo a tocar este tema que es nuestro estadio municipal Picasso Peratta que en gestiones anteriores también querían construirlo pero no han podido porque existen trabas, existen obstáculos de iqueños hermanos como nosotros, en Parcona lo hicimos existe a la actualidad el estadio monumental Hugo Sotil y lo haremos en la provincia de Ica, Sres. Concejo Municipal, porque menciono esto, porque hace 77 años, Sres. Concejo Municipal, se promulga la ley 7516 ley promulgada por el ex Presidente Sánchez Cerro, 77 años donde claramente por un acto resolutive, por una resolución 284 en lo cual me permiten la voy a leer claramente especifica en esta resolución dada por el Presidente Sánchez Cerro en 1932 en el Artículo Primero pero pongamos atención para poder difundir y poder hacer una cruzada porque no es posible que hasta el día de hoy una propiedad que fue ganado por derecho, fue ganado por una deuda que tenía el Colegio San Luis Gonzaga de trece mil soles oro, por una deuda que no podía pagar el colegio San Luis Gonzaga y dicho ello llega esta petición a la Presidencia de la República de 1932 de lo cual no se da este marco normativo en el artículo uno dice Autorícese al Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica para que ceda al Concejo Provincial de la misma ciudad un lote de terreno en el fundo San Miguel situado en el primer distrito de la provincia del cercado, por el área de 48,700 m² dicho lote queda comprendida dentro de los siguientes lindero por el norte con la Av. San Luis, por el este con el Fundo San Miguel y por el sur y oeste con Camino a las propiedades llamadas Santa Rosa según en el plano de esos tiempos; Artículo Segundo.- con la cesión de estos terrenos queda cancelado, aquí viene la mención, queda cancelado el crédito de trece mil soles oro que adeuda el Colegio Nacional San Luis Gonzaga al Concejo Provincial de Ica por concepto de pavimentación de la Av. San Luis; Artículo Tercero.- el terreno cedido se dedicara exclusivamente a la construcción de un estadio, la escritura de cesión queda exonerada de alcabala, enajenación de los derechos de inscripción en los registros de la propiedad de Registros Públicos; teniendo ésta premisa, Sres. Concejo Municipal, es claro, es contundente nuestros amigos representantes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga como es la Junta Administrativa de Bienes, el Procurador Municipal en este presentan sus escritos de que solamente nos compete que el San Luis Gonzaga nos tiene que dar en cesión es por ello que hoy en día estamos en posesión y se ha construido el estadio José Picasso lo que hoy tenemos pero no se ha interpretado la norma como lo determina el Poder Judicial dentro de su sentencia que en orden de informe lo especifico la Reg. Leydy, Sres. Concejo Municipal queremos un estadio, es el momento de tomar el toro por las astas, en este pedido Sr. Alcalde espero el apoyo total de que toda la comunidad deportista de nuestra ciudad de Ica necesita un estadio porque los fundamentos están dados y solo ponen alegatos que no tienen fundamentación legal porque existe una resolución de sentencia favorable hacia la municipalidad en el 2012, 2013 y sucesivamente hasta el día de hoy, acaban de tener una citación los integrantes administrativos de la Junta del Colegio Nacional San Luis Gonzaga y voy a mencionarlos para ir conociéndolos quienes son porque en su momento seguramente habrá que denunciarles penalmente y declararlos no gratos por interponerse a una cosa juzgada porque la ley que lo dicta el mismo Presidente de la República a favor de la Municipalidad Provincial de Ica cediéndonos como propietarios un área de 48,700 m² para construir un estadio José Picasso Peratta denominado hoy en día, la distribución de esa Junta de Administración del San Luis Gonzaga está conformada como Vicepresidente Pedro Armando Medina Campos, como representante de la Asociación de Docentes el Lic. Elizabeth Jenny Avilés Ascencio, como representante de la Municipalidad Provincial de Ica esta nuestra colega Reg. Leydy Loayza quien está también

haciendo las gestiones para ayudar a este proyecto de saneamiento, de igual manera, está el representante del Colegio de Contadores el Contador Público Colegiado Toti Germán Cabrera Morales y de igual manera representante de APAFA Juan Augusto Muñoz Valle, es importante Sr. Alcalde con su permiso dirigirme a la prensa, a la prensa es un pilar fundamental para llevar ésta cruzada de que todos los días se vocifere por los medios de prensa que ya es momento que nos entreguen que por convicción nos compete a la Municipalidad Provincial de Ica sea propietario de nuestro estadio por acto resolutivo de sentencia favorable, termino Sr. Alcalde y dejo en debate este pedido que es bastante importante y podemos decir histórico porque esos 77 años hasta el año 2009 que se inició la demanda contra el Colegio San Luis Gonzaga en el 2009 inicia la demanda, tantos años pasaron las autoridades no tomaron en atención este tema porque teníamos el estadio construido ahora nuestro estadio esta observado por Defensa Civil y el Gobierno Regional está predispuesto a construirlo y nosotros tenemos que entregar el terreno saneado, hay dos opciones, la opción más rápida y la más compleja sería que iniciemos otro proceso porque la demanda que le da una puerta de salida a la Junta Administrativa porque la demanda.

SEÑOR ALCALDE.- Sr. Regidor voy a pedirle 5 minutos de receso para tomarnos una foto con los productores y luego reiniciamos la sesión.

TRANSCURRIDOS LOS 5 MINUTOS...

SEÑOR ALCALDE.- Cedemos el uso de la palabra al Reg. Astohuamán quien iba a dar la conclusión de propuestas de su pedido.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Para continuar con este pedido bastante importante, nos quedamos en qué cual era la demanda que había realizado el Procurador Municipal en el año 2009, al demanda denominada Acción Contenciosa Administrativa, es por esa denominación hay un poco de entrapamiento, uno de los planteamientos sería programar otra denuncia diciendo Otorgamiento de Escritura Pública del estadio José Picasso Peratta pero eso va a demorar, Sr. Alcalde, 4 o 5 años pero lo más importante aquí Sr. Alcalde es el trabajo que nosotros tenemos que hacer como Concejo Municipal encabezado con su persona, ya que hay una buena relación política con el Gobernador Regional entonces pido Sr. Alcalde que se determine mi pedido en la instalación de una mesa de trabajo integrando el Gobernador Regional, usted Sr. Alcalde, Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial, la Dirección Regional de Educación, el asesor del Gobierno Regional, la Sub Gerencia de Patrimonio, la Procuraduría Pública Municipal y también la Procuraduría del Gobierno Regional para sentarnos en una mesa de trabajo y buscar la salida porque Sr. Alcalde por ahí está la puerta de la solución de este tema complejo de muchísimos años porque en todo lo que dan las apelaciones, el Colegio San Luis Gonzaga dice que no está dentro de su facultad, no tienen ellos dentro de la facultad que le designa como director en este caso del San Luis Gonzaga solamente es para poder administrar el tema de educación mas no disponer de los bienes y de igual manera la Junta de Administración dice no nosotros solamente cautelamos, alquilamos entonces necesitamos buscar el espacio para que el juez haga el cumplimiento del mandato judicial, eso es lo que yo determino Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces propone una mesa de trabajo.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Si una mesa de trabajo donde que participen el Gobernador Regional, el Alcalde Provincial, Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica y del Gobierno Regional y ahí también que esté presente el Director Regional de Educación que es bastante importante su presencia porque la Dirección Regional de Educación es el que designa al Director ahí es donde que va a presionar para que el director tenga la buena voluntad de cumplir el mandato judicial, de igual manera el Procurador de la Municipalidad Provincial de Ica y del Gobierno Regional y la Sub Gerencia de Patrimonio quien esta atrás de esto porque necesita pues ya inscribir dentro de su registro de propiedad al estadio José Picasso Peratta.

SEÑOR ALCALDE.- Ha pedido el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Efectivamente Sr. Alcalde saludo la preocupación del Reg. Paul Astohuamán que efectivamente en la estación informes dimos cuenta de la sesión de asamblea convocada en mi calidad de representante de la Junta de Bienes del Colegio San Luis Gonzaga en la municipalidad participó en esta asamblea y dimos cuenta además de la importancia de que el Director del colegio

San Luis Gonzaga como representante legal de la Junta de Administración de Bienes pueda dar por admitida esta sentencia y firmar que es simplemente lo que tiene que hacer, lamentablemente hay posiciones encontradas entre varios de los miembros de la institución educativa y considero importante el poder formar esta mesa de trabajo en la que también participe el director del colegio San Luis Gonzaga ya que en asamblea del día de ayer insistimos en que este pedido se dé cuenta efectivamente y que en una próxima asamblea ya se procesa con opinión legal a la firma correspondiente, en ese sentido, me parece importante que esta mesa pueda darse y a la vez sumar esfuerzos para que la sentencia se cumpla, ya la Junta de Administración de Bienes del colegio San Luis hemos iniciado sendos procesos contra los anteriores directores por una serie de malversación de fondos que se ha venido dando y omisiones como estas, la sentencia que ya tiene varios años en curso, por ende Sr. Alcalde me aúno al pedido del Reg. Paul Astohuamán de poder conformar esta mesa de trabajo para instar la recuperación del estadio Picasso Peratta y se cumpla la sentencia como cosa juzgada.

SEÑOR ALCALDE.- Yo propongo que esta comisión técnica sea liderada por la Comisión de Patrimonio, entonces si es potestad del Concejo Municipal otorgar a la Comisión de Patrimonio pueda producir esta mesa técnica y ahí dilucidar qué acciones se deben de adoptar con respecto a este tema, entonces, sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Luego de pedir al Concejo Municipal un tema bastante importante que es nuestra estadio, ahora pasamos un acto de fiscalización, este segundo pedido claramente lo solicito que se apertura la apertura de proceso administrativo por haber entregado la camioneta de placa YIF317 marca Patrol al SAT sin haber un acuerdo de concejo de disposición ya que es un bien inmueble de la Municipalidad Provincial de Ica, es lamentable Sr. Alcalde, esto tenía que decirlo, esta información y este trabajo de fiscalización lo realizo porque soy de la Comisión de Patrimonio a la denuncia de la última sesión del 23 de abril realizada por la Reg. Yessica Puchuri e inmediatamente se recabó la información, Sr. Alcalde, los que comenten esta falta administrativa porque sí lo han cometido son profesionales que han estudiado la carrera de abogacía, quienes que ellos conocen que tienen que ser respetuosos de la ley, respetuosos del marco administrativo 27444, existe la buena voluntad política, Sr. Alcalde, del alcalde de poder designar un bien o una camioneta para fortalecer cierta área pero el Alcalde no lo tiene que decir como en coquito sabes que regulariza administrativamente el trámite pero ellos actuaron de una manera equivocada, este suceso se dio el 16 de abril cuyo informe lo realiza el conductor que fue designado para poder manejar dicha camioneta que por designación era camioneta que pertenecía a Alcaldía pero como conocemos el Concejo Municipal no quiso utilizar la camioneta porque necesita moviliza con su propia movilidad y lo designa por encargatura cumpliendo los trámites administrativos que aquí lo tengo en el área correspondiente de Sub Gerencia de Patrimonio y la Gerencia de Administración y designan el vehículo a la Gerencia General y voy a leer porque es amplia el informe 007-2024 del trabajador Julio Cesar Ccencho Ore, de lo cual dice, Julio Cesar Ccencho Oré identificado con DNI 21544998 trabajador permanente del régimen 728 encargado con memorando 731-2023 por la Sub Gerencia de Recursos Humanos como conductor de la camioneta negra marca Nissan con placa Y1F-317 asignada a la Gerencia Municipal, hago de su conocimiento el día de hoy 17 de abril del 2024 siendo aproximadamente las 7:20 de la mañana me encontré con el Dr. Ordoñez asesor de despacho de Alcaldía y me comunicó que tengo que ir al SAT-Ica y me comuniqué con el Gerente General vía telefónica informándole la orden que me había dado el Dr. Ordoñez me dijo que apoye con solo 2 horas, eso lo dice el Gerente General y luego regrese a la Gerencia Municipal, luego me apersoné al SAT-Ica y me comuniqué al Dr. Vera Belli Gerente del SAT Ica el cual me dijo que me dirigiera a la oficina de Bromatología al Mercado La Palma y lo esperé, espere más de una hora y de la oficina de Bromatología salieron varias personas entre ellos el Dr. Ordoñez asesor de alcaldía, el Dr. Vera Belli, el Ing. Pablo Alvites y el Dr. Ordoñez se dirige a mi persona donde me manifiesta que le entregue la llave de la camioneta prácticamente me quitó la llave luego lo llamé a usted para comunicarle

lo sucedido y me dijo que lo recoja del GORE Ica pero ya no contaba con la camioneta preguntando al Dr. Ordoñez me respondió que esto estaba ordenado por el Alcalde consultando al señor Vera me respondió que ayer tuvieron reunión ls personas involucradas, como vuelvo a repetir Sres. Concejo Municipal el Alcalde tiene la voluntad política pero el Gerente General es la primera autoridad administrativa de una corporación municipal, todos los actuados o todos los requerimientos o lo solicitado tiene que pasar por Gerencia Municipal y bajo memorando designar a la Gerencia de Administración y luego a la Sub Gerencia de Patrimonio quienes cautelán y velan los bienes inmuebles de la entidad pero acá Sres. Concejo Municipal se ha obviado todo el actuado, hay informes correspondientes en lo cual tengo el informe del Sr. Gerente también dice lo siguiente, por lo tanto, a partir de la presente la Gerencia Municipal no se hace responsable de esa unidad vehicular, se necesita actuar con responsabilidad que corresponda las acciones tomadas sírvase informar a la Gerencia Municipal, para hacerlo más breve, inclusive se han vulnerado directivas lo que está establecido en el marco de bienes nacionales del Estado, Sr. Alcalde, es lamentable según la estructura orgánica existe Alcaldía y existe el área de asesoría de Alcaldía, Sr. Alcalde, el asesor de alcaldía en este caso el Sr. Ordoñez no tiene como se dice esa designación para actuar como ha actuado, yo creo que está incurriendo que usted cometa errores en vez de asesorarlo, apoyarlo, porque lo primero que debe decir bajo la buena voluntad política de usted, ha debido de inmediatamente acercarse a la Gerencia Municipal si quería apoyar al SAT y decir que solicite el Sr. Vera Belli bajo documento cosa que el Sr. Vera Belli ha hecho el 23 de abril y el suceso se dio el 16 entonces a destiempo, se ha puesto los zapatos y luego quería ponerse las medias, así es que Sr. Alcalde pido que pasen los actuados a la Secretaria Técnica para la toma de acciones pertinentes sobre este caso y Sr. Alcalde que no vuelva a suceder porque para que una corporación funcione ordenadamente tenemos que ser respetuosos del marco administrativo y si no lo hacemos Sr. Alcalde mañana más tarde vamos a pasar las consecuencias, no hay que olvidar el pasado que se nos puede presentar en el presente, decía el dicho, así es que Sr. Alcalde yo creo que esto es una aberración administrativa que tiene que tener sanción y hasta el momento se ha vulnerado el derecho porque el SAT es un sistema de administración tributaria, es un organismo descentralizado de la Municipalidad de Ica y esto tiene que ser un acto resolutorio de disposición del Pleno del Concejo o sea tiene que venir al Pleno del Concejo todos los informes necesarios para nosotros recién bajo un acuerdo de concejo y acto resolutorio el vehículo se destine en este caso al SAT, pero eso no ha ocurrido Sr. Alcalde, así es que Sr. Alcalde pido que todo lo actuado y los informes pertinentes en esta apertura de proceso administrativo pase a la Secretaria Técnica y Disciplinaria de la entidad Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para conocimiento del Concejo Municipal y no redundar en temas que no van a llegar a ningún acuerdo, en primer lugar los procedimientos administrativos son a raíz de una denuncia que quede ser realzada por cualquier ciudadano, no es atribución del Concejo Municipal este tema entonces yo le sugeriría Sr. Regidor preséntelo por escrito y se tramitara ante la comisión correspondiente, yo creo que es el camino correcto, para no redundar en el tema por favor todavía tenemos puntos que tratar. Pasamos al siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi primer pedido es un reporte del cumplimiento de metas al año 2024 dado que he tomado conocimiento en conversación con el gerente de medio ambiente, Sr. Eloy Farfán, y lamentablemente algunas metas no se habrían cumplido este año, entendemos la problemática que tenemos actualmente por el tonelaje de residuos sólidos, 200 toneladas es un volumen bastante alto, sabemos además de las iniciativas que actualmente se están gestando con respecto al proyecto de valorización de residuos sólidos pero considero importante el poder tener este reporte de cumplimiento de metas y a la vez que el área o las diversas áreas que tienen metas a su cargo puedan implementar medidas de cumplimiento, no es posible que por esta razón se pierdan recursos que pueden ser aprovechados por la municipalidad sabiendo además que actualmente tenemos una serie de deficiencias por el recorte nacional de presupuesto a las municipalidades locales que definitivamente necesitan recursos propios y recursos además que benefician estas metas que tienen cada gerencia a su cargo, por lo tanto Sr. Alcalde, pido un reporte de cumplimiento de metas y la implementación de medidas para su cumplimiento.

SEÑOR ALCALDE.- Pediremos a la Gerencia Municipal un reporte de cumplimiento de metas del año 2023 y el avance de este año 2024.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi segundo pedido, hemos escuchado en el punto en el cual tratamos el tema de transportes que hay una deficiencia en el tema de comunicación, yo saludo el gran trabajo del área de comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Ica pero la Gerencia de Transportes en sí como gerencia necesita elaborar un plan de comunicación que permita fortalecer sus vocerías, es decir, un gerente que pueda comunicar las ordenanzas, las medidas del área técnica de ésta gerencia, por lo tanto, mi pedido es que la Gerencia de Transporte elabore un plan de comunicación que tenga como eje la difusión de las medidas que se han adoptado porque hemos visto con gran agrado que estas medidas realmente impactan positivamente en la comunidad, el hecho de tener un centro histórico ordenado donde se cuide el transporte público y que se cuide además las zonas que están estipuladas en diversas ordenanzas, eso es bueno y positivo pero hay que saberlo comunicar, por eso mi pedido va orientado que la Gerencia de Transporte disponga la elaboración de un plan de comunicación y se pueda potenciar la comunicación a través de los diversos canales que hoy en día se emplean.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto yo pienso que no es tanto el tema de comunicación, lo que sucede es que la gran mayoría de vehículos están con multas muy graves entonces al ser muy graves es bastante alta la multa, cuando usted exonera el depósito bueno póngale el 50% entonces el otro 50% no lo quieren pagar entonces pienso yo que ante su petitorio vamos a pedirle a la Gerencia de Transporte nos haga su plan de comunicación pero también su plan para poder realmente ya de una vez desocupar el depósito municipal y cuál es ese plan, simplemente sacar remate y desde el año pasado se les está pidiendo y yo propondría en todo caso otorgarle un plazo prudente, yo diría hasta fin de mes para que ellos nos presenten su plan en una sesión extraordinaria en donde nosotros nosotros realmente escuchar cuál es la propuesta con respecto a ello, porque en realidad el tema va más por los procedimientos administrativos y considero yo que si sacamos un primer remate pues obviamente esto va a tener una repercusión bastante amplia y eso va a hacer que todos los involucrados tomen conocimiento entonces yo propondría que le demos plazo hasta fin de mes para que ellos presente su plan de comunicaciones y su plan de cómo se va hacer para que el depósito vaya saliendo las unidades vehiculares y ahí citaremos a una sesión extraordinaria para que ellos expongan y nosotros podamos en todo caso pedirle cuenta de lo que se está haciendo hasta el momento. Bien. Procederemos a transferir esta comunicación a la Gerencia de Transporte. Siguiendo pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido, hemos tenido hace unos momentos una grata noticia, el padre de la Srta. Nievesca Torres que es una niña, una joven acaba de ganar un campeonato mundial con cerca de 89 participantes de todos los países del mundo el Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez Perú 2024 hace solo unas horas acaba de ser la ganadora oficial de este concurso y es una iqueña la Srta. Nievesca Torres, para lo cual Sr. Alcalde, pido a través del área de Imagen el día domingo en el izamiento que tenemos en nuestra Plaza de Armas pueda ser recibida como hija ilustre reconocida como se merece esta niña talento local que ahora es talento mundial a nivel de toda la comunidad.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. Unanimidad. Listo aprobado. Siguiendo pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi cuarto pedido tiene que ver también con una honda preocupación de diversas áreas además conociendo que el día de hoy tenemos una diversidad de normativas, ordenanzas municipales y una serie de petitorios de la comunidad pero también el hecho de que no contamos con los suficientes inspectores municipales, en ese sentido Sr. Alcalde, mi pedido va orientado a poder implementar los inspectores municipales que necesita la municipalidad, entiendo que tal vez haya un proceso en camino de convocatoria o quizás alguna acción ejecutiva de contratación y en todo caso reiterar este pedido de parte de las áreas para que la municipalidad cuente con los inspectores municipales necesarios y a su vez estos puedan también aplicar la normativa vigente y recaudar lo necesario para que la municipalidad cuente con los recursos económicos que necesita.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su pedido entonces a la Gerencia Municipal. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi primer pedido es, pido la intervención del Sub Gerente de Asentamientos, Dr. Rony Quintanilla, para que exponga las acciones y avances del tema Fernando León de Vivero, según el acuerdo 024-2024

SEÑOR ALCALDE.- En la próxima sesión de concejo se citará.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde quiero aprovechar en vista que este acuerdo de concejo ha sido con carácter de urgente, está presente el Dr. Quintanilla para que pueda hacer de conocimiento al Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Sr. Sub Gerente para que exponga al respecto.

SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- Buenas noches Sr. Alcalde y a los Sres. Regidores; el pedido que formula la Sra. Reg. Ana Huarcaya está referido a la adjudicación de lotes de terreno comprendido en la ley 31560 y 31056 se trata sobre la adjudicación de lotes de terreno para uso de vivienda requerido por moradores poseionarios informales ubicados en el Asentamiento Humano Fernando León de Vivero de Acomayo Zona B, las conclusiones de este informe 096- 2024 dice lo siguiente: en virtud de lo expuesto en los considerados el suscrito es de opinión que se declare procedente el otorgamiento de la adjudicación de lote de terreno promovido por los poseionarios informales sobre el predio ubicado en el AA.HH. Fernando León de Vivero de Acomayo Zona B del sector Acomayo del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica en mérito a la Ley 31560 Ley Que Otorga Funciones Compartidas a los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal y la Ley 31056 que amplía los plazos de titulación, todo ello en concordancia con la ley 27972 LOM y la 28687 en conclusión, se recomienda que se determine mediante sesión de concejo para su aprobación lo siguiente: primero, que se faculte al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica emitir las resoluciones de adjudicación de terreno mediante resolución a favor de los poseionarios informales para que cumplan con las condiciones que señala la Ley 31560 y la Ley 31056 bajo el amparo de la Ley 27972 artículo 20° inc. 27 es decir otorgar títulos de propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia y en tal sentido al amparo de la norma pertinente es de competencia exclusiva del Sr. Alcalde la transferencia de estos títulos de propiedad. Segundo, que el valor de terreno será de un sol por metro cuadrado hasta trescientos metros cuadrados si pasara de esta medida se someterá a una tasación, esta medida es tomada como valor referencial en base a un antecedente existente. Tercero, que la adjudicación de estos terrenos será mediante transferencia notarial y registral. Cuarto, que los costos notariales y registrales de terreno de adjudicación serán asumidos por los adjudicatarios beneficiarios, se adjunta al presente la copia de resolución de alcaldía 363-94-AMPI del 3 de junio 1994 que aprueba el padrón definitivo de los pobladores del AA.HH. Fernando León de Vivero, se adjunta la copia literal de observaciones de registros públicos y la copia del documento de valor arancelario del AA.HH. Rómulo Triveño Pinto referencia título otorgado por COFOPRI cuyo valor referencial del terreno es el que se determina en el presente informe, es decir, de un sol por metro cuadrado, es lo que informo al Pleno del Concejo para que se tome en cuenta y se tomen las medidas correspondientes como punto principal la autorización al Sr. Alcalde para que pueda suscribir los documentos correspondientes, que se faculte al Sr. Alcalde emitir la resolución de adjudicación de terreno mediante la resolución a favor de los poseionarios informales que se encuentren determinados ya en el padrón aprobado con resolución de alcaldía del año 1994, es lo que informo a ustedes Sres. Regidores respecto a este AA.HH. Fernando León de Vivero de Acomayo Zona B.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal este informe que emite el Dr. Rony de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos es el trabajo se viene realizando la parte administrativa a favor de los beneficiarios del AA.HH. Fernando León de Vivero de Acomayo, por el encargo del acuerdo de concejo 024-2024 esperamos que puedan culminar, concluir con los trabajos pertinentes del tema administrativo y llegue aquí a una sesión de concejo para la aprobación y autorización al Alcalde y pueda adjudicar a los beneficiarios quienes ya vienen viviendo más de 20 años en el sector de Acomayo.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias doctor. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- El segundo pedido ha sido que continúen los operativos inopinados y/o programados que sean de manera semanal para que continúe el reordenamiento de las calles, el tránsito vehicular y el comercio articulándose con la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Transporte y la Gerencia de Medio Ambiente; asimismo, en coordinación con la policía y la presencia de la fiscalía; Sres. Concejo Municipal este pedido realizo a raíz de que ya se ha iniciado la aplicación de la ordenanza municipal 007-2011, 014-2011 y la ordenanza 050-2011 que nos faculta a la municipalidad a la parte ejecutiva a tomar acciones y

ordenar todo lo que indica de las calles de manera ordenada, pido aquí se incluya Sres. Concejo Municipal a esta acción de realizar operativos a la Gerencia de Medio Ambiente porque qué sucede después de un trabajo realizado de acciones de operativos las calles quedan sucias por eso es importante mapear y trabajar esa zona para que se pueda continuar porque la verdad Sres. Concejo Municipal si vamos del puente Cutervo hacia Parcona vemos un tramo despejado, libre y limpio sin embargo en el puente Cutervo hacia la Plaza de Armas vemos un caos, por eso una vez más saludo al Alcalde, la parte ejecutiva, a los funcionarios, necesitamos el respaldo del Concejo Municipal para que sigan los operativos y recuperar los espacios públicos según las ordenanzas que existen, no es una tarea fácil, es una tarea difícil pero no imposible, si queremos tener las zonas reordenadas.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su pedido a la Gerencia de Desarrollo Económico, Transporte y Gerencia de Medio Ambiente.

REGIDORA HUARCAYA.- El tercer pedido es pido una mesa de trabajo con funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico para hacer cumplir el acuerdo de concejo 093-2023 para las acciones de ejecutar el Serenazgo Sin Fronteras entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Distrito de Parcona, Sres. Concejo Municipal, recordaran que llevamos una sesión extraordinaria en el distrito de Parcona para lo cual se aprobó un acuerdo de concejo de lo que es Serenazgo Sin Fronteras, con este acuerdo de concejo nos va a permitir que se entable una mesa de trabajo, la Gerencia de Desarrollo Económico invite a los funcionarios de la Municipalidad Distrital para que se trabaje articuladamente pues necesitamos el apoyo tanto nosotros como provincia apoyar al distrito y el distrito apoyar también a la municipalidad, tenemos varios focos de alto riesgo que se precisan en el puente Grau, en el puente Puno, en el puente Cutervo, si ustedes ven también Sres. Concejo Municipal del puente Cutervo hacia la iglesia Luren también es un caos, también tenemos desorden pero sin embargo está un pasito más cruzando el puente Grau esta Parcona pues podemos hacer un trabajo articulado a través del acuerdo de concejo donde nos da este instrumento legal para poder articular acciones entre la Municipalidad Distrital de Parcona quienes cuentan con vehículos, equipo de implemento de serenazgo, necesitamos apoyo para tener una ciudad de Ica limpia y ordenada, necesitamos que se aplique, que se ejecute el acuerdo de concejo 093 por ello Sr. Alcalde pido una mesa de trabajo con funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico para cumplir con el acuerdo de concejo 093-2023 para acciones de Serenazgo Sin Fronteras entre la Municipalidad de Parcona y nosotros la provincia.

SEÑOR ALCALDE.- Sugeriría que su persona presida esta mesa técnica de trabajo e invite a todos los funcionarios que sean necesarios. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el pedido era relacionado a transporte como es de conocimiento la Gerencia de Transporte ya cuenta con unidad formuladora y de acuerdo a la Ley de Transportes, Sr. Alcalde, 27181 y su reglamento el decreto supremo 017-2009-MTC Sr. Alcalde para poder trabajar el reordenamiento del tránsito se requiere contar con el plan regulador y con la semaforización en los puntos negros, trabajos que ya han venido siendo realizados por la Gerencia y Sub Gerencia de Transporte para lo cual Sr. Alcalde por su intermedio solicitamos se asigne presupuesto a ambos proyectos tan importantes que nos van a permitir ordenar el tránsito en la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos a la Gerencia Municipal con la finalidad de que se pueda ejecutar.

REGIDOR PONCE.- El siguiente pedido relacionado a transporte, para que la Gerencia de Transporte pueda evaluar, Sr. Alcalde, dado que tenemos bastante congestionamiento vehicular de vehículos menores y ver la posibilidad si se puede declarar en emergencia el transporte en la provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Esta propuesta se hará de conocimiento a la Gerencia de Transporte para que ellos puedan realizar la propuesta técnica. Siguiendo pedido.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por la Reg. Puchuri quien coincidentemente hizo un pedido similar al que ya sustentó oportunamente el Reg. Astohuamán en relación a la camioneta Patrol de la Municipalidad Provincial de Ica. Lo que sigue a continuación son los pedidos formulados por usted Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En primer lugar quiero hacer de conocimiento que el Banco de la Nación ha solicitado la realización de una campaña denominada Corazón de Gente se llevará a cabo el viernes 24 al domingo 26 de mayo del 2024 en el horario de 10 a.m. a 8 p.m. en tal sentido el Banco de la Nación va a realizar esta feria y están solicitando la autorización para el desarrollo de este evento en la Plaza de Armas, así que solicito al Pleno del Concejo Municipal la autorización correspondiente para ésta actividad.

REGIDORA RAMOS.- Alcalde qué actividades se van a realizar.

SEÑOR ALCALDE.- La actividad los participantes serán emprendedores y artesanos de la región Ica con una variada oferta de gastronomía, alimentos, moda, artesanía, entre otros, la actividad será amenizada por grupos musicales y agrupaciones estudiantiles. Consultas. Sometemos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan autorizar la realización de esta feria, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate 7 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan votar en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Se suma un voto más del Reg. Quispe 8 VOTOS A FAVOR. Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos y el Reg. José Antonio Rubio 2 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Referente al siguiente pedido, es la aprobación de la suscripción de un convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, voy a leer en todo caso para que tengan mayor detalle de esto. Este documento ha sido suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia donde el área usuaria del convenio recomienda la suscripción de un nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica en las fases de ejecución física del proyecto de inversión "Construcción de Pistas y Veredas en el Caserío San Martín en los AA.HH. Tepro Alto, Tepro Ecológico y Alberto Fujimori de la provincia de Ica", con CUI 2277870 por haber vencido el suscrito el 25 de marzo del 2022, es decir, la Municipalidad de Ica tenía un convenio con la Región el cual ya venció pero el Gobierno Regional está financiando la construcción de pistas y veredas en todo lo que es el Caserío San Martín en Tepro Alto, Tepro Ecológico y Alberto Fujimori, entonces para que ellos puedan continuar con el trámite necesitamos firmar el convenio y la autorización hacia mi persona para la suscripción de este convenio. Alguna consulta. Bien. Sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica para la "Construcción de Pistas y Veredas en el Caserío San Martín en los AA.HH. Tepro Alto, Tepro Ecológico y Alberto Fujimori de la provincia de Ica", sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Se aprueba entonces por unanimidad, agradeciendo a los Sres. Regidores. No habiendo más puntos que tratar siendo siete y veinticuatro de la noche damos por culminada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, agradeciendo a los Sres. Regidores su gentil asistencia.